

DECRETO ALCALDICIO N° 0067
Casablanca, 3 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de ayudar a la señora Francisca de las Mercedes Álvarez Bernal en estado de vulnerabilidad, para el financiamiento de pasajes por tratamiento de quimioterapia en el hospital Carlos Van Buren en la ciudad de Valparaíso.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Reembolse a doña **FRANCISCA DE LAS MERCEDES ALVAREZ BERNAL**, cedula de identidad N°6.549.726-3, la suma de \$ 65.350., por concepto de ayuda de reembolso de pasajes.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto la a la cuenta 24-01-007 "Asistencia Social" del presupuesto municipal, vigente.

III.- ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



ANGELO BERTINELLI CORCES
Alcalde de Casablanca(s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico